

ORDENANZA N°: 140

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Apruébase en todos sus términos el Balance General correspondiente al ejercicio 2010, perteneciente a la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Las Varillas.-

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 29/06/11

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /